



NUEVAS PERSPECTIVAS TURISTICO- AMBIENTALES PARA LOGRAR UN TURISMO SOSTENIBLE EN SIERRA MORENA (Sevilla).-

*Concepción Foronda Robles
Inmaculada Guerrero Amador
Universidad de Sevilla*

Esta comunicación se enmarca en la comarca natural Sierra Morena, situada al norte de la provincia de Sevilla, una zona de montaña de escasa altitud que comprenden desde los 956 metros en la Sierra del Viento al piedemonte de la misma.

Dos son los agentes que desarrollamos integrando las consideraciones medioambientales y turísticas como elementos para mejorar las estrategias de desarrollo económico:

- Por un lado, la actuación de los poderes públicos que actúan mediante los dispositivos obligatorios (normativas, reglamentos) o los incentivos (subvenciones, ventajas fiscales).
- Y por otro, el mercado turístico, con la creciente demanda en productos naturales y medioambientales.

En Sierra Morena destacaremos el parque natural, el parque forestal, las vías pecuarias y vías verdes.

1.- EL BINOMIO TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: TURISMO SOSTENIBLE.

Desde la entrada en vigor del Acta Unica es obligada la protección del medio ambiente en todos los sectores, así en las áreas rurales “no sólo para que se pueda cumplir sus funciones de amortiguador ecológico y reproductor natural, sino también para ofrecer nuevas perspectivas duraderas de desarrollo como son las zonas de descanso y ocio de las poblaciones urbanas”¹.

Las relaciones entre turismo y medio ambiente son variadas. Por una parte, son muchos los que piensan que la economía turística puede incrementar notablemente sus oportunidades de negocio si introduce en sus ofertas, el disfrute de los valores ecológicos y de las riquezas medioambientales. Pero por otra parte, son también muchos los que denuncian el carácter depredador con el que se le trata a los recursos naturales ante las actuales formas de turismo de masas, con la consiguiente pérdida de calidad ecológica. El turismo de bajo impacto puede contribuir eficazmente a mejorar las relaciones turismo y medio ambiente, logrando que el negocio turístico y la protección ecológica dejen de ser actividades contradictorias y empiecen a ser complementarias.

El turismo de naturaleza aumenta su importancia para las regiones y comunidades interesadas en el turismo sostenible. Su definición como sector de la industria turística es difícil dada la amplia gama de sus propias actividades. El turismo sostenible pretende:

- Entender el significado de las contribuciones que el turismo hace a la economía y al medio ambiente para así mejorar la calidad de vida de la comunidad. Es decir, el turismo es un instrumento de conservación y desarrollo que debe hacer el mayor uso posible de productos y servicios de origen local,

¹.- Comisión de las CC.EE, 1988.



tales como alimentos, materiales de construcción, servicios de agencias de viajes, excursiones, etc., todo ello para incorporar a las poblaciones locales en el desarrollo de la industria turística. De hecho, el empleo de bienes y servicios locales será una interesante experiencia para cada zona, dando al turismo un sentido local insustituible.

- Proteger el medio ambiente para evitar su deterioro y destrucción, ya que este es la base de los recursos naturales y culturales, y con ellos podremos captar a los visitantes, pero nunca olvidando la capacidad de los recursos disponibles y su alcance. La protección ambiental resultará esencial para el éxito a largo plazo del turismo.

- Por último, lograr, y mantener, un producto turístico competitivo que no afecte al medio, y conserve el equilibrio biológico y cultural del destino.

2.- DISPOSICIONES LEGALES Y PLANES RELACIONADOS CON EL TURISMO AMBIENTAL.-

El continuo deterioro del patrimonio natural exige la coordinación de los sistemas de protección y gestión de las zonas naturales de interés público. La restauración del medio ambiente en la década de los 90 está requiriendo el establecimiento de mecanismos financieros, educativos y publicitarios, junto con la concesión de incentivos fiscales y la armonización de la normativa.

En los últimos años, en todos los niveles administrativos se han producido numerosas novedades relativas al uso turístico para la conservación de determinados espacios naturales.

En el V programa que la Unión Europea publica bajo el título de "Hacia un Desarrollo Sostenible" por primera vez se interpreta como los problemas del medio ambiente son síntomas de una inadecuada gestión de los recursos, y no tanto como efectos externos.

El planteamiento de actuación y protección de los espacios naturales se introdujo en España en los años 80 con la descentralización del Estado en función de las comunidades autonómicas. Andalucía fue una de las comunidades que antes incorporó a su política de espacios naturales una legislación adecuada. Su ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos¹, contempla nuevas categorías de protección, además de las establecidas en la Ley 4/1989, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre², como son los Parques naturales, los Parques periurbanos y Reserva natural concertada. Posteriormente se aprobó la Ley Forestal de Andalucía³, promoviendo la integración necesaria con las normas sobre ordenación del territorio, conservación de la naturaleza y patrimonio natural. Finalmente la Ley de Protección Ambiental⁴, responde a la doble tutela ambiental y de asignación de calidad del medio para el desarrollo económico y social.

En la Ley de vías pecuarias⁵, el título II define los usos compatibles y complementarios de las vías para ponerlas al servicio del ciudadano en su tiempo de esparcimiento. Tal y como se recoge en el artículo 17 se consideran usos complementarios de las vías, el paseo, la práctica de senderismo, la cabalgada, etc. como forma de desplazamiento no motorizado sobre las mismas. Recientemente, la Consejería de Medio Ambiente ha trazado el Plan de Medio Ambiente de Andalucía (1995-2000) que desglosado en planes sectoriales, intenta poner en marcha un proceso de planificación estratégica como proyecto futuro basado en el desarrollo. Tres son los programas sectoriales dentro del Plan que afecta a estos espacios con cierto interés turístico:

¹.- Ley 2/1989, de 18 de julio.

².- Parque natural, Reserva natural, Monumento natural y Paisaje protegido.

³.- Ley 2/1992.

⁴.- Ley 7/1994, de 18 de mayo.

⁵.- Ley 3/1995, de 23 de marzo.



A) El Programa de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos, cuyo objetivo es el cumplimiento de los planes de ordenación, y la dotación de los medios necesarios para un adecuado desarrollo de su gestión.

B) El Programa de Uso Público, Recreativo y Cultural, teniendo como objetivos específicos:

- 1.- Atender al ocio y esparcimiento que la población demanda en el medio natural.
- 2.- Informar a la población sobre la importancia que tiene la conservación de la naturaleza como medio de alcanzar una mayor calidad de vida.
- 3.- Difundir los valores culturales del patrimonio natural.
- 4.- Dotar a los espacios naturales de equipamientos de carácter científico-educativo, sociorecreativo y de acogida e información.
- 5.- Dotar a los espacios naturales de los instrumentos, recursos y equipamientos necesarios para lograr un uso ordenado de los mismos compatible con la educación ambiental.

C) Y El Programa de Conservación de Vías Pecuarias y Diversificación del Paisaje Rural, los objetivos que plantean son:

- 1.- Conservar y proteger las vías pecuarias, fomentando usos complementarios a sus funciones primarias relativas al tránsito de ganado.
- 2.- Regenerar y mejorar el paisaje protegiendo aquellos elementos que presentan valores estéticos, ecológicos o culturales, y restaurando las zonas degradadas.
- 3.- Contribuir a la creación de pasillos verdes que permitan la comunicaciones entre poblaciones aisladas.

3.- USOS Y NUEVAS PERSPECTIVAS DEL TURISMO AMBIENTAL.-

El turismo sostenible puede convertirse en una garantía de conservación, ayudando a aquellos ecosistemas susceptibles de cambio. Estos recursos mejorarán, gracias a una gestión de cooperación y coordinación entre la administración pública y el empresariado.

Las nuevas perspectivas turístico/ambientales que presentamos van encaminadas a la reutilización de las vías y caminos abandonados por la dinámica de los cambios de usos del suelo que favorecidas por el auge del turismo ecológico, pueden posibilitar la creación de corredores ambientales para establecer tramas turísticas. Estas son el parque natural Sierra Norte, el parque forestal "Las Navas- El Berrocal", las vías pecuarias, las vías verde de Itálica y Ribera del Huéznar.

3.1.- Parque natural Sierra Norte

Es de todos sabido que en este marco geográfico en la Sierra Morena sevillana se encuentra el Parque natural Sierra Norte, un espacio con recursos potenciales significativos, tanto paisajísticos como cinegéticos. Sus recursos turísticos descansan en la calidad de su medio natural basado en la dehesa , como principal sustentadora de las funciones económicas y ambientales indispensable para un desarrollo armónico y sostenible.

La actividad turística en la sierra se caracteriza por su debilidad, su reducida capacidad de generar renta y en definitiva, por unas limitadas posibilidades de crecimiento, que se deben principalmente a que:

- Las actuaciones oficiales han sido escasas, en cuanto a la creación de infraestructuras y promoción en los mercados turísticos, sin haber jugado un papel incentivador del desarrollo de la actividad turística ni regulador de los usos ya establecidos en el parque; todo ello ha ocasionado que la clientela turística sevillana haya sido reacia a este espacio, dirigiéndose más a la Sierra de Aracena (Huelva) o a la Sierra de Grazalema (Cádiz)



- Hasta la fecha ha sido escasa la gestión y planificación del parque, condicionada por el uso privado de las explotaciones turísticas, este camino puede ser una vía peligrosa con numerosos problemas sociales y medioambientales para este medio, que es parque natural. Hoy, se va imponiendo un cambio en el modelo de gestión turística y ambiental, en la que los diversos agentes implicados: administración, empresarios, población local y turistas, deberán compartir la responsabilidad del espacio

- Probablemente la falta de sensibilidad hacia la gestión del espacio protegido, también está manifestada por la escasez de presupuestos, estos espacios igual que otros necesitan de ingresos para protección y mantenimiento, haciendo que se produzca el rechazo de las poblaciones rurales que integran el paisaje.

- Existen ejemplos de actuación, en el parque natural Sierra Norte de excesiva saturación en determinadas zonas, como es el triángulo Cazalla-San Nicolás- Constantina, motivado por la presencia del Ribera de Huéznar (río, núcleos, vegetación) y el Cerro del Hierro (mina, ferrocarril, karst, vegetación) como los espacios de mayor interés para ser destinos turísticos y de recreo del ámbito. En ellos debemos exigir que se estudie la capacidad de carga turística ante la situación de saturación y continuo deterioro de los mismos.

En el área más occidental y oriental del parque no podemos considerar el recurso ocio/turismo como una actividad plenamente desarrollada, sino como un potencial disponible para su futura expansión, ya que aunque, hoy por hoy, no está desarrollada creemos que el territorio cuenta con el suficiente atractivo y calidad ambiental como para cumplir dicha función.

3.2.-Parque Forestal “Las Navas-El Berrocal”

En la provincia de Sevilla, se sitúa el primer parque forestal andaluz, localizado en el término municipal de Almadén de la Plata, a unos 50 km de Sevilla y en los límites del parque natural Sierra Norte. Es una finca pública de 7.481 has denominada “Las Navas-El Berrocal”, en ella coexisten varios ecosistemas propios de la región mediterránea (encinares, alcornoques y vegetación de ribera).

En este parque, los aprovechamientos forestales se subordinan a la utilización recreativa, procurando el uso público desde la perspectiva del desarrollo sostenible mediante el fomento de las actividades de interés turístico, recreativo, educativo y cultural, y el respeto por la diversidad biológica.

Su creación es de 1996 y los equipamientos que están previsto para sus actividades son:

- Dos áreas recreativas, una en el Cortijo del Berrocal destinada a grupos familiares con zonas para comida y juegos infantiles, y otra en el Pantano del Lanchar prevista para los aficionados a la pesca.

- La adecuación de una red de senderos por los caminos existentes permitiendo a los visitantes su recorrido a través de un uso a pie, con bicicleta y con caballos.

- Aparcamientos en los tres centros de máxima concentración de actividades (Cortijo del Berrocal, Poblado del Berrocal y Pantano del Lanchar).

- La rehabilitación del antiguo cortijo del Berrocal como centro de visitantes, manteniendo su estructura tradicional.

- La instalación de un centro hípico con el objetivo de ofertar recorridos ecuestres por el parque, alquiler de bicicletas, tienda verde y bar-restaurante.

- La creación de parque cinegético en los que podrá observarse la fauna mediante miradores-observatorios.

- La creación de dos cotos intensivos de pesca dedicado a la carpa.



3.3.- Vías Pecuarias.

La gestión de las vías pecuarias como espacios libres de uso es una de las perspectivas de turismo en Sierra Morena. Estos caminos están podibilitando la diversificación del paisaje rural, por lo que es conveniente aprovechar sus posibilidades recreativas mediante su acondicionamiento, regeneración y mantenimiento del medio, para así gestionar la expansión y recreo de la población. Las medidas que se están llevando a cabo son el deslinde de sus cañadas, cordeles y veredas permitiendo compatibilizar los valores de protección, conservación y restauración con el desarrollo socioeconómico. En segundo lugar, la elaboración de una cartografía en detalle de las mismas, incorporándoles una base de datos que contenga sus descripciones y sus posibles usos como recursos “pecuaturísticos”, y finalmente se están realizando convenios de cooperación entre las entidades locales y privadas.

Las principales medidas de uso de las vías pecuarias son:

MEDIOAMBIENTALES

- Recuperación del paisaje.
- Reforestación.
- Acondicionamiento de los ríos.

TURISTICAS

- Actividades deportivas.
- Actividades recreativas.
- Actividades educativas.

La gestión ecológico/ turística de las vías pecuarias debe constar de:

- * La recuperación del paisaje rural como soporte físico, siendo estas vías un medio ideal de penetración en la naturaleza, dado los parajes por los que discurre.
- * La reforestación de los paisajes mas sobresalientes.
- * El acondicionamiento de las riberas y cauces fluviales que se localizan paralelos a las vías, restaurándolo con su vegetación ripícola.
- * Y la recuperación de la arquitectura rural más significativa del medio, asociadas a las formas de cultivos, desde las haciendas rodeadas por los campos de olivos y vid, pasando por las eras, molinos, silos, etc. a los cortijos que caracterizan la explotación cerealista.

3.4.- Vías Verdes.

Otra innovación reciente organizada por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ha sido el desarrollo del programa de Vías Verdes a través del “Plan Tejido Verde” sobre las líneas ferroviarias en desuso. Es un programa medioambiental encargado de proteger el dominio público, proyectando el futuro con fórmulas innovadoras de turismo, ocio activo y ecológico.

Los objetivos que deben atender son:

- Poner en uso una infraestructura viaria así como algunos elementos anexos, con fines recreativos, turísticos, educativos y deportivos.
- Establecer un “pasillo verde” a lo largo de la traza en base a actuaciones diversas de recuperación ambiental, paisajística, corrección de impactos, etc y de Educación Ambiental.
- Recuperar diferentes elementos y procesos del patrimonio ambiental, etnológico y arquitectónico con el fin de crear recursos recreativos, educaticos y turísticos.
- Ofrecer un conjunto de ofertas y servicios con proyección económica sobre las localidades que atraviesa.

De las 13 vías verdes previstas en Andalucía, dos se encuentran en la Sierra Morena sevillana: La vía verde de Itálica y la vía verde de la Ribera de Huéznar.



La más significativa es la Vía Verde de Itálica, cuya titularidad es estatal, y en la actualidad ya tiene concluida su primera fase (Sevilla-Camas de 2 km), restando los 35 km que se encuentran en fase de estudio de factibilidad por parte de la Diputación Provincial de Sevilla y la Fundación de Ferrocarriles Españoles. La vía verde de la Ribera de Huéznar es aún un anteproyecto de titularidad privada, que pretende poner en funcionamiento 15 km de longitud.

El proyecto de la vía verde incorpora, aparte del acondicionamiento de la antigua traza ferroviaria para el nuevo uso, la dotación de unos servicios y equipamientos complementos:

- Centros de Acogida en los límites de la vía verde de Itálica, Sevilla y Aznalcollar, como principales puntos de acceso que deberán disponer de información, aparcamiento, aseos, etc.
- Dotar a la vía de áreas de descanso, aprovechando zonas atractivas o con sombras tales como la Ribera del Guadiamar y la estación de Gerena.
- Centros de Interpretación temáticos, con información sobre aspectos de interés característicos del entorno de tipo natural, cultural y técnico. Por ejemplo el Museo del Ferrocarril, El río Guadiamar y sus ecosistemas, y Aznalcollar y la minería.
- Así como paneles interpretativos a lo largo de la vía.

La herencia de los viejos trenes se utilizará para rentabilizar un presente sometido a las imposiciones de la prisa. Una restauración barata que ya cuenta con lo esencial, que son las infraestructuras, y que abre trayectos seguros, fáciles de recorrer, tolerantes con sus recursos para que de ellos se aprenda un poco más a valorar la naturaleza.

4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Todos estos espacios naturales, son importantes potenciales turísticos en Sierra Morena (Sevilla) que deberán reforzarse con las políticas medioambientales, sin nunca olvidar que:

- La naturaleza es patrimonio cultural, debiéndose conservar en su estado natural.
- Es imprescindible mantener las funciones socioeconómica tradicionales, ya que la población local hace que persista dichos ecosistemas.
- Y finalmente deben reducirse los impactos ambientales.

El impacto del turismo está supeditado, en parte al comportamiento de los turistas y a la calidad de los servicios turísticos, por ello, se pretende que el turismo en el futuro sea sostenible.

El uso turístico de estos senderos del parque natural, parque forestal, vías pecuarias y vías verdes, pueden aportar una nueva óptica a las clásicas rutas turísticas, adaptándose a los gustos actuales donde se combina la aventura, el deporte, el contacto con la naturaleza y el mundo rural, junto con aquellos aspectos culturales histórico-artísticos y etnográficos que caracterizan este espacio serrano.

La conciliación medio ambiente/ocio debe formar parte de las estrategias de conservación, incidiendo en todos los sectores de forma integrada, recabando participación de los organismos gubernamentales, las entidades privadas, los grupos de ciudadanos y turistas, a partir de la información y la educación, de la toma de conciencia de las solidaridades internas dentro de un territorio sensible. En líneas generales habrá que fomentar el uso turístico con actividades recreativas y ecológicas, constituyendo las metas a alcanzar en una perspectiva a largo plazo.

5.- BIBLIOGRAFIA.-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (Diversos años)

COMISION DE LA CC.EE (1988) *El futuro del mundo rural*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



COMISION DE LA CC.EE (1995a): *Europa 2000. Perspectivas de desarrollo del territorio de la Comunidad.*

COMISION DE LA CC.EE (1995b): *V Programa de la Unión Europea de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. "Hacia un desarrollo sostenible".*

FUNDACION DE FERROCARRILES ESPAÑOLES, DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA (1995) *Propuesta de diseño de la Vía verde de Itálica.*

JUNTA DE ANDALUCIA (1990): *Las vías pecuarias de Andalucía: oportunidades de tratamiento a nivel territorial.* Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección general de Ordenación del Territorio.

JUNTA DE ANDALUCIA (1995): *Plan de Medio Ambiente (1995-2000).* Consejería de Medio Ambiente.

Ministerio de Comercio y Turismo (1994): *Manual del planificador de turismo rural.*

OMT (1993): *Desarrollo turístico sostenible. Guía de planificadores locales.*

VALCARCELT-RESALT, TROITIÑO VINUESA, ESTEBAN (1993): *Desarrollo Local, Turismo y Medio Ambiente.* Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca.

VERA REBOLLO, J.F (1992): "Planificación territorial y medio ambiente". *El Medio Ambiente en España.* Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

VV.AA (1994): *Seminario Internacional sobre Interpretación Ambiental y Turismo.* Pamplona